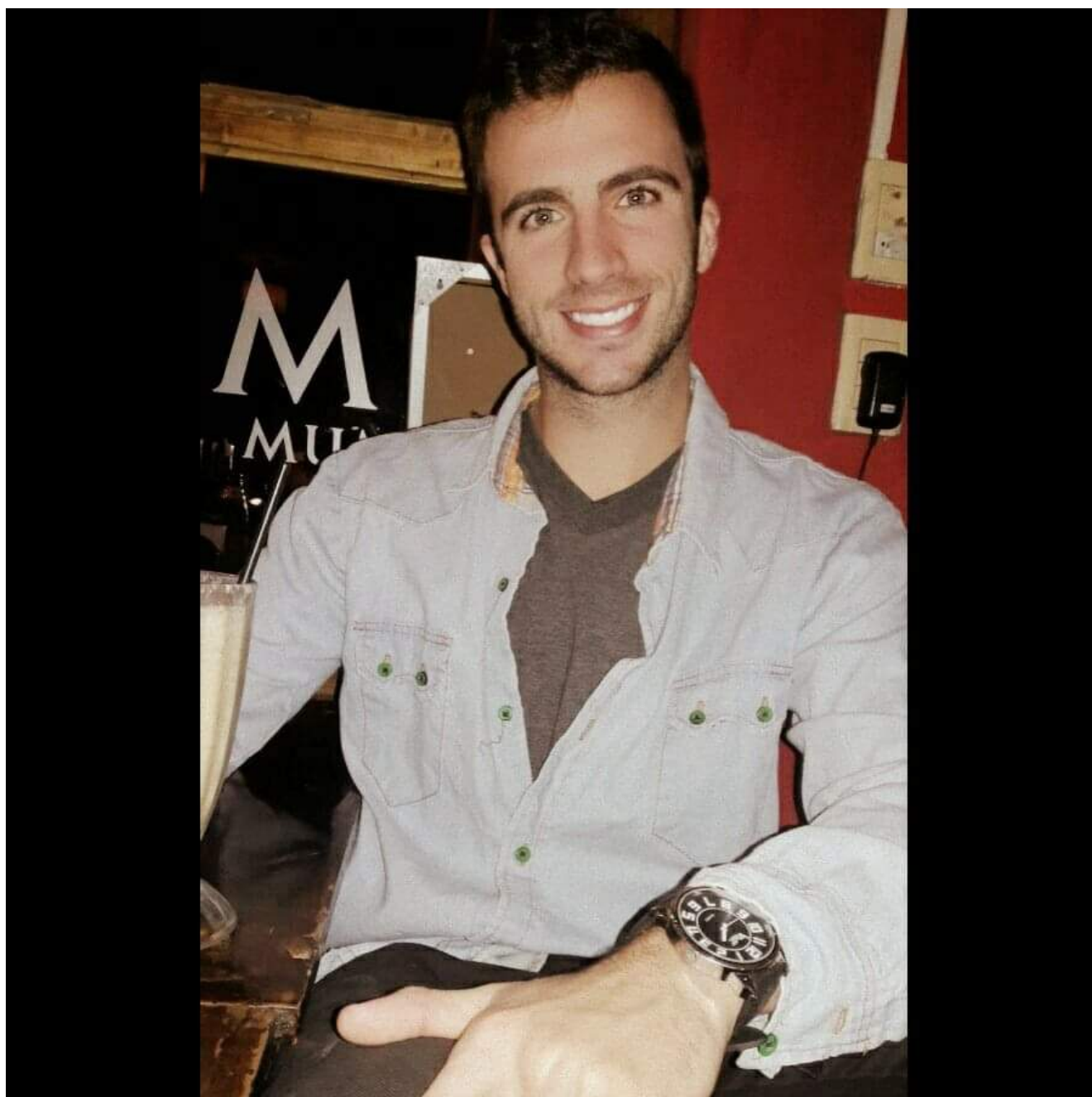


Caso Moreno: se define si Pablo Rivas va a juicio por jurados populares

01/09/2022



El lunes próximo, en una audiencia que presidirá el juez Eduardo Martearena en la capital provincial, se definirá finalmente si el sanrafaelino Pablo Rivas enfrentará un juicio por jurados populares por el homicidio del periodista Luziano Moreno, ocurrido en julio del año pasado en el barrio Bombal,

de Mendoza.

A esta instancia se arribó luego de que la defensa de Rivas apelara la decisión adoptada hace poco más de un mes por la jueza Miriam Núñez quien, en ese momento, denegó un eventual cambio en la calificación de la acusación. Así, la magistrada había hecho lugar al pedido de elevación a juicio realizado por la fiscal Claudia Ríos con la acusación original de homicidio criminis causa (para esconder otro delito) agravado por el uso de arma, y había descartado el cambio pedido por la defensa a la de homicidio en ocasión de robo. Frente a ello, la defensa recurrió esa decisión y el lunes, desde las 14.30, el juez Martearena oirá a las partes y decidirá qué calificación merece –a priori- el accionar de Rivas en la muerte de Moreno.

Para la fiscalía que desarrolló la investigación del caso, no hay dudas que Rivas fue el autor del crimen y que las pruebas en su contra son suficientes para llegar a una resolución condenatoria. Aún no se ha determinado a ciencia cierta el motivo por el cual Rivas habría intentado robarle a Moreno los \$4 millones que llevaba en una mochila para intentar comprar 22.000 dólares. En ese sentido, la hipótesis más fuerte es que el sanrafaelino estaba «acorralado» por las deudas que mantenía en el marco de transacciones monetarias que realizaba frecuentemente.

Las pruebas en contra de Rivas son contundentes: fue detenido en el vehículo de Moreno junto al cadáver apuñalado de éste, hay testigos presenciales que observaron el ataque y al ser capturado le secuestraron una botella con combustible. De allí se cree que Rivas iba a prender fuego el auto de la víctima, con el cuerpo en su interior. Esta versión es avalada también porque el imputado tenía otra muda de ropa para cambiarse.

Como si esto fuera poco, las personas que habían realizado transacciones con Rivas coincidieron en que el imputado siempre los citaba en su departamento, en calle Fader de Godoy

Cruz. Pero esta vez, Rivas pactó con Moreno hacer el cambio de divisas en la vía pública.

En el caso de que Martearena mantenga la calificación planteada por la fiscalía, se pasaría a la instancia de la fijación de fecha para la selección de los jurados y, luego, la realización del debate. El joven sanrafaelino permanece detenido, desde pocos días después del hecho, en el penal de Boulogne Sur Mer, en la capital.